



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

# ESCANEADO

## DECRETO DE ALCALDIA N° 4.386 / 2013.-

ZAPALLAR, 08 de Octubre de 2013.-

### VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;

### CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 387/2013, de fecha 04 de Octubre de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 219/2013, de fecha 23 de Septiembre de 2013, emitido por la Jefe Unidad de Control (S).

### DECRETO:

- 1° **PAGUESE** a nombre de don **ALBERTO ENRIQUE C. ARECO VARELA**, Cédula Nacional de Identidad N° ~~5.057.001-7~~, la cantidad de \$ **35.080.-** (treinta y cinco mil ochenta pesos), correspondiente a reembolso de gastos efectuados en la asistencia a Capacitación de "Contabilidad General de la Nación Sector Municipal", dictado por la Contraloría General de la República, en la ciudad de Valparaíso, los días 26 al 30 de Agosto de 2013.
- 2° **IMPUTESE** el gasto al ítem según el siguiente desglose:

MONTO \$	CUENTA	DENOMINACION
22.200.-	215.22.12.002.001	Gastos Menores DAF
13.380.-	215-22-08-007-999	Otros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE  
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA  
Alcalde

C. Decretos / Gastos

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / GTL / DAF / RRHH / RR7 SEC / pfc.